1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número: REDEC-2025-1156-E-UBA-DCT#FFYL

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 17 de Junio de 2025

Referencia: EX-2024-05211686- -UBA-DME#FFYL y EX-2023-05121548- -UBA-DME#FFYL Inscripciones a Concursos Docentes, Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza, Literatura Latinoamericana I (Siglos XV-XIX), Dto. Filosofía, Dto. Letras

---

VISTO las Resoluciones de Consejo Superior RESCS-2025-664-UBA-REC, RESCS-2025-665-UBA-REC en las cuales se han aprobado los llamados a concurso de la Facultad de Filosofía y Letras, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad de Buenos Aires difundió los llamados a Concursos en su página web el día 11 de junio de 2025 en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 8° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos - RESCS-2022-64-UBA-REC.

Que, por tanto, y según lo establecido por el art. 10° del mismo, corresponde proceder a la apertura del período de inscripciones.

Lo dispuesto por el Reglamento de concursos de profesores regulares (Resolución RESCS-2022-64-UBA-REC) y su Anexo (ACS-2022-5-UBA-SG#REC), encuadrándose en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10.

Las atribuciones conferidas por el Artículo 117 del Estatuto Universitario Vigente de 1958.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierta la inscripción a los concursos que a continuación se detallan, desde el 12/06/25 hasta las 18 horas del 14/07/25:

Departamento de Filosofía		
EX-2024-05211686- -UBA-DME#FFYL Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza	1 Adjunto	Parcial
Departamento de Letras		
EX-2023-05121548- -UBA-DME#FFYL Literatura Latinoamericana I (Siglos XV-XIX)	1 Adjunto	Parcial

ARTÍCULO 2°.- Las solicitudes de inscripción, deberán ser realizadas en el marco de lo dispuesto por el art. 11° y 12° del anexo ACS-2022-5-UBA-SG#REC de la resolución RESCS-2022-64-UBA-REC a través de la plataforma TAD-UBA, previo cumplimiento de la preinscripción en el Sistema Integrado de Concursos Docentes según Res. (R) No 1242/04.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése amplia difusión. Comuníquese al Departamento de Historia, al Departamento de Letras, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Dirección General de Asuntos Académicos, a la Dirección de Coordinación Académico Departamental y cumplido, siga a la Dirección de Concursos Docentes para la prosecución del trámite.

Digitally signed by THISTED Sofia Irene
Date: 2025.06.17 16:40:04 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SOFÍA IRENE THISTED
Secretaria
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Filosofía y Letras UBA

Digitally signed by MANETTI Ricardo Alejandro
Date: 2025.06.17 17:39:13 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ricardo Manetti
Decano
Decanato
Facultad de Filosofía y Letras UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2025.06.17 17:39:14 -03:00